



CONCIÓN, 21 NOV 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2587 /

VISTOS:

- a. El Decreto Alcaldicio N° 2444 que autorizo el llamado a licitación del "ARRENDAMIENTO DE LA CONCESION MARITIMA DEL BALNEARIO PLAYA AMARILLA
- b. La Ficha de Licitación Pública modificada del portal www.mercadopublico.cl ID N°2597-60-LE18
- c. La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- d. El Decreto N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- a. Que hubo omisiones en las bases de la fecha y lugar de entrega del soporte físico de la propuesta (Boletas de garantía y/o instrumentos financieros que garantice la oferta indicado en el ítem 20.1 de la BAG), el cual deberá entregarse a más tardar el día 26 de noviembre del 2018 en las oficinas de la Oficina de Partes ubicada en Santa Laura 567 de Concción.

DECRETO

- 1. **RATIFIQUESE**, la modificación del calendario de la propuesta como se indica ,fecha apertura se cambia para el día 27 de noviembre 2018 y la entrega del soporte físico a más tardar para 26 de noviembre del 2018
- 2. **COMPLEMENTESE** la información del llamado a licitación del "ARRENDAMIENTO DE LA CONCESION MARITIMA DEL BALNEARIO PLAYA AMARILLA" ID N°2597-60-LE18, en el ítem 20.1 de la BAG se incluye que el soporte físico La boleta de garantía de seriedad de la oferta deberá ingresarse en la oficina de partes ubicada en Santa Laura 567. O en soporte electrónico si tienen firma electrónica avanzada.
- 3. **PUBLÍQUESE** a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 4. **DISTRIBUYASE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANOTESE COMUNIQUESE ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SRG/SRG/srg

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Asesoría Jurídica.
- 3. Control.
- 4. Secplac. N°216
- 5. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado